Jumilla

Balga p.ª ss.º 4.º veinte mrs. p.ª auer faltado p.ª este año de 1741

Mui Ill.e Señor

Pedro Garcia Otazo vezino y n.l de esta villa de Jumilla puesto a los pies de vse.ª con el maior rendimiento dize, que aviendose mantenido en esta dha villa muchos años tres Esquelas para la educacion y enseñanza de los niños de los que siempre estubieron bastante mente surtidas allandose como se alla hactual mente vna de ellas bacante y este pueblo mas numeroso y crezido pide y suplica a vuse.ª se dignen elegir a este suplicante por tal maestro de Escuela aziendole nombramiento en forma de el que se le de copia p.ª testimonio para presentarse a examen ante el S.r Provisor y Bicario g.l de este obispado a fin de que allandole habil le despache el correspondiente titulo p.ª poder vsar dho ministerio y empleo; favor q.e espera merezer este suplicante de vsse.as cuias vidas ruega a D.s g.de los muchos años que pueda =

Antten

Estevan Lozano Thomas

Abiendose presentado este Memorial ante los S.res S. Consejo, Justicia, y Regimiento de esta villa de Jum.a en ella en diez y nueve dias del mes de diziembre de mill siete zientos quarenta y vn años, y por sus Mrdes. y estos enterados de los motivos que relaciona desde luego le nombraban, y nombraron por maestro p.ª la educacion y enseñanza de los niños de esta villa, y p.ª que pueda presentarse a examen ante el S.r Provisor y Bicario gral de este obpdo. p.ª que le despache titulo en forma de tal se le de testimonio en relacion de este nombramiento, y lo firmaron de q.e Zertifico y doy fee =

Lic.do D.n Juan Pastor — D.n Antonio Thomas

Blas Matheos

Ldo. Juan Pardulco

Lorenzo Martinez

D.n Estevan Lozano Thomas